

**Alianza Pa'dónde vamos**

**Eje 1: Modelo dual de estatalidad y seguridad**

**Marzo 2019.**

## **Modelo dual de estatalidad y de seguridad.**

Persiste y se profundiza un modelo dual de estatalidad y de seguridad, al que se ha subordinado la convivencia. Ese modelo está constituido, por un lado, por un conjunto de actores, políticas y prácticas con una pretensión legal, formal, abierta y pública; por otro lado, por un grupo de actores, con objetivos y prácticas definidas, que proceden de manera ilegal, informal o clandestina para defender intereses particulares. Ambos conjuntos se yuxtaponen parcialmente, coexisten y se solapan, a veces se complementan o se refuerzan el uno al otro y en otras ocasiones se repelen, aunque no siempre completamente.

En los lugares en que este modelo dual opera más intensamente, la convivencia resulta condicionada a lógicas securitarias y la participación social y política es limitada y orientada según los actores, intereses y acciones de aquellos que operan de manera ilegal, informal y clandestina. Así mismo, donde las formas, instituciones y procedimiento legales son eclipsados, surgen, se instalan y naturalizan demandas sociales de “seguridad” y servicios que son gestionados, a menudo, de forma autoritaria y violenta. El modelo dual de seguridad se despliega en una estructura socio económica que es funcional a una situación de pobreza e inequidad, y, eventualmente, las reproduce y refuerza en el mediano y largo plazo.

Pese a esto, diversos sectores sociales que viven cotidianamente bajo este modelo dual de seguridad, desarrollan formas organizativas y participativas autónomas, alrededor de las artes, la cultura, el deporte, el género y de la capacidad de adaptación de víctimas; formas que constituyen una acción civil informal que se contrapone a la violencia, arbitrariedad y verticalidad que subyace al modelo dual de seguridad; formas organizativas y participativas que reconocen tradiciones comunitarias y que constantemente se adaptan a las condiciones del entorno.

### **Enfoque:**

Se propone un enfoque para la gestión de la seguridad y la convivencia que apunte, no solamente a una política de seguridad para el desmantelamiento de grupos criminales privilegiando acciones de tipo policivo, sino también a un enfoque integral para la gestión de las mismas. Este enfoque requiere una comprensión de la seguridad y la convivencia como asuntos territoriales que deben ser comprendidos en una perspectiva de largo plazo, el análisis de prácticas y valores privilegiados por distintos actores, una efectiva participación ciudadana y comunitaria en la implementación de

las políticas, así como la inclusión de una perspectiva de desarrollo integral que amplíe la visión y acciones puestas en marcha para atender la problemática.

#### **Alternativas:**

**Pensar estructuralmente el modelo de ciudad.** Lograr que las autoridades reconozcan que hay un problema en la seguridad y la convivencia en los territorios, como punto de partida para el tratamiento mismo del problema. Esto implica repensar las falencias del “modelo Medellín” en relación con la seguridad y la convivencia.

**Tratar de manera conjunta los problemas de inequidad, seguridad y convivencia.** Son asuntos cuya comprensión y tratamiento van de “la mano” y su solución estratégica requiere una intervención simultánea de los mismos.

**Involucrar actores de distinta índole.** En el nivel estatal: el gobierno central como interlocutor clave, así mismo, los ámbitos departamental, metropolitano y local. Esto, porque hoy no existe una política pública nacional de seguridad y convivencia, ni diálogo y acción coherentes entre estas distintas escalas del gobierno. En el ámbito social: involucrar organizaciones sociales y comunitarias en la formulación de políticas públicas de seguridad y convivencia. Así mismo, a grupos diferenciados de mujeres, jóvenes, población LGBTI y víctimas directamente afectados por la problemática. Lograr agenda conjunta con otras ciudades para incidir sobre este tema en el gobierno central. En el ámbito político: involucrar los partidos políticos y los aspirantes y/o candidatos a alcaldías, gobernación y corporaciones públicas.

**Repensar el alcance y orientación de acciones oficiales y políticas públicas.** Definir objetivos estratégicos para políticas públicas que afecten variables estructurales de la seguridad y la convivencia en el largo plazo. Garantizar la permanencia en el tiempo y en el espacio de las acciones institucionales en el territorio. Lograr la coordinación entre agencias, en distintos niveles de acción institucional. Fortalecer la prestación de bienes y servicios oportunos en los territorios para desplazar la oferta de organizaciones criminales.

**Involucrar a la Policía.** Esta agencia es clave para enfrentar el tema de la seguridad y para analizar su papel en la gestión de la convivencia. Debe vincularse a las discusiones de ciudad, y a los diálogos con las organizaciones sociales y comunitarias.

**Repensar la Convivencia.** No subordinarla a los temas de seguridad ni tratar los asuntos referidos a la misma con la lógica securitaria. Reconocer y promover el papel en la prevención y en la promoción de la convivencia de las organizaciones barriales, sociales y comunitarias, entre ellas las de jóvenes. No considerarla como un asunto exclusivo de la policía. La convivencia como acción de convivir con otros es una responsabilidad compartida del espacio y del cuidado mutuo, requiere una mirada desde la antropología social y cultural que nos ayude a entender ¿Quiénes somos?, ¿Cómo somos?, ¿Cómo nos comunicamos? ¿Cómo nos tratamos? Repensar la convivencia desde la perspectiva de la seguridad humana (donde el ser humano es el centro) implica reconocer la cultura, los símbolos, la ética y la estética puestas en nuestras relaciones cotidianas. La cultura no es una externalidad, está en el centro mismo de esta discusión. Repensar la convivencia requiere creatividad, ejercicio estético, simbolismo, arte desde la vida y para la vida. Desde esta perspectiva, la discusión sugiere que en las mujeres y los jóvenes pueden estar las pistas para entender lo nuevo que emerge desde sus prácticas en términos de la defensa del valor supremo

de la vida que es lo que en última instancia está en juego (No matarás, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, entre otros). Además, según el taller de políticas públicas realizado en mayo de este año, el éxito de algunos programas y proyectos públicos dirigidos a los grupos poblacionales, han tenido mucho que ver con la combinación inteligente entre legalidad y legitimidad de donde es posible derivar varias lecciones para el caso de la convivencia.

**Evaluar la incidencia de otros territorios en problemas de seguridad y convivencia.** Tener en cuenta los tres valles, y otras subregiones como el Bajo Cauca, norte y occidente, para entender la dinámica que tienen las estructuras criminales. Involucrar poblaciones y organizaciones que pertenezcan a estos territorios. Realizar análisis e intervenciones diferenciadas en los territorios. Al respecto, se mencionaron las formas de intervención que requeriría el centro de la ciudad, a diferencia de otros barrios o zonas del Valle de Aburrá, dado que en el centro hacen presencia todas las estructuras criminales y además es donde se manifiesta con mayor intensidad, la informalidad económica y el lavado de dinero.

**Proponer un modelo de comunicaciones que promueva la deliberación pública y la transparencia y rendición de cuentas.** Proponer un modelo de comunicación, deliberación pública, transparencia y rendición de cuentas que pueda atravesar todas las regiones para tratar los problemas de seguridad y convivencia. Mejorar la comunicación con agencias institucionales que se ocupan del tema de la seguridad y la convivencia como las alcaldías y la Policía. Apertura institucional de la Policía con respecto a los procesos que adelantan a su interior. Construir una memoria institucional de los impactos de los planes, programas y proyectos que se han realizado en este tema.

**Proponer un programa de estudios que permitan un diagnóstico actualizado de los problemas de seguridad**<sup>1</sup>. “La problemática de la violencia urbana ha venido mutando con los años y, algo que es aconsejable incorporar a nuestro bagaje, es que necesitamos conocer más y más a fondo sobre cómo funciona. (Nuestra violencia urbana de los años 80 y 90, en particular en la ciudad de Medellín fue profusamente estudiada desde muy distintos ángulos. Este conocimiento, que luego fue incorporado por los gobiernos a partir del 2000, es un acervo muy valioso que fue construido por grupos académicos, ONG y organizaciones comunitarias. Una política pública, por ejemplo, un fondo importante dentro de Colciencias, o una alianza universidades – organizaciones de la sociedad civil, para acometer un programa ambicioso de estudios e investigaciones sobre el fenómeno contemporáneo de la violencia urbana y sus actores, acompañado de una intensa actividad de debate público sobre el tema, sería un tremendo acierto”.

**Desarrollar una nueva batería de instrumentos de política y acción, para enfrentar el fenómeno de la delincuencia organizada en las ciudades.** Dado que el fenómeno de la delincuencia organizada en las ciudades es nuevo, deben renovarse las viejas herramientas para afrontarlo y que reconozcan que es global y no solo local; que está articulado en red; que es complejo en tanto las actividades desarrolladas han dejado de ser especialidades; que no es marginal a la sociedad; que se ha incorporado a la cultura.

---

<sup>1</sup> Las acciones propuestas a continuación son adoptadas y adaptadas del documento “Algunas sugerencias para pensar y actuar sobre la delincuencia organizada en las ciudades”, realizado por el Centro de Fe y Culturas, para el Congreso de la República. Medellín, marzo 29 de 2019.

**Explorar soluciones negociadas de sometimiento a la justicia**, que tengan en cuenta que: “El proceso debe ser dirigido por el Gobierno nacional (los gobiernos locales normalmente no tienen la suficiente independencia para esta labor). Es indispensable la participación de la autoridad local y regional. El proceso debe estar ‘rodeado’ de una estrategia de comunicación y participación (...). Una acción intensa dentro de las cárceles con los detenidos que tienen que ver con estos grupos, es tanto o más importante que la relación con quienes están en libertad. Una estrategia integral de reincorporación debe estar construida a medida que avanza el proceso.

**Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias.** “Los territorios gobernados por la ilegalidad tienen como característica el debilitamiento de la organización y los lazos comunitarios. Por eso, las organizaciones que sobreviven y resisten en medio de un ambiente tan hostil se constituyen en un valioso capital social que debe ser reconocido y fortalecido”.

**Transformar culturalmente a los ciudadanos y ciudadanas.** “Ha de abordarse la tarea de la transformación cultural de los ciudadanos y las ciudadanas para reconstituir la noción de igualdad dignidad de todas las personas. Y esta tarea corresponde centralmente a las organizaciones de la sociedad civil” con el apoyo del Estado.